



## RESIDE® Prime Brochure 2005

### Cobertura Estipulada

**Máximo de gastos médicos permitidos de por vida:** \$ 5.000.000 por persona asegurada

<b>Deducibles aplicables durante el período de la póliza</b>	\$250, \$500, \$1.000, \$2.500. \$5.000 Pago máximo de 3 deducibles por familia incluidas en la póliza. Cualquier gasto en el que se incurra en los últimos 30 días antes de la fecha de renovación y que sea aplicado al deducible será transferido y considerado parte del deducible del próximo periodo.
<b>Fuera de los Estados Unidos</b>	Después del deducible la póliza paga 100% del máximo de los gastos elegibles. La admisión a un hospital debe ser notificada de acuerdo al programa SRI Utilization Management (U.M.)
<b>Dentro de los Estados Unidos</b>	Después del deducible la póliza paga 80% de los primeros \$5.000 de los gastos elegibles luego el 100% hasta el máximo de la póliza. Cirugía ambulatoria y cualquier monto mayor a \$1.000 y la admisión a un hospital deben ser notificada usando el programa SRI Utilization Management (U.M.)
<b>Gastos de Hospital</b>	Habitación semi-privada. Habituales y razonables costos médicos. Prescripciones. Equipos médicos permanentes. Servicio de enfermeras, rayos X, hasta el máximo de la póliza.
<b>Cuidados Intensivos</b>	Sala de cuidados intensivos. Habituales y razonables costos médicos. Prescripciones. Equipos médicos permanentes. Servicio de enfermeras, rayos X, hasta el máximo de la póliza.
<b>Cirugía</b>	Habituales y razonables costos por cirugía, médicos y anestesia, hasta el máximo de la póliza.
<b>Indemnización por Hospitalización</b>	US\$ 50 por día de hospitalización (\$1,000 máximo por periodo de la póliza) médicamente necesaria. Beneficio aplica solamente fuera de los Estados Unidos y Canadá.
<b>Tratamiento Ambulatorio</b>	Habituales y razonables costos por tratamientos de emergencia, cirugía y prescripciones, hasta el máximo de la póliza.
<b>Fisioterapia/Quiropráctico</b>	Hasta \$75 por visita (\$10.000 Máximo por vida de la póliza) referido por un médico.
<b>Suministros médicos</b>	Habituales y razonables costos, hasta el máximo de la póliza
<b>Ambulancias</b>	Habituales y razonables costos, hasta el máximo de la póliza
<b>Cuidado Infantil</b>	Hasta \$200 por Período de la Póliza, después de 12 meses, período de espera. Beneficio por hijos dependientes menores de 18 años.
<b>Maternidad</b>	Habituales y razonables costos, hasta \$7.500 por embarazo, deben ser pre-certificado en los primeros 90 días del embarazo. Gastos por embarazo incurridos dentro de los primeros 12 meses de periodo de cobertura de la póliza no serán cubiertos.
<b>Mental y Nervioso</b>	Habituales y razonables costos hasta un máximo de \$10.000 por periodo de la póliza. Después de 12 meses de espera. (\$30.000 Máximo por vida de la póliza.)
<b>Beneficio por Recién Nacido</b>	\$25,000 Máximo por vida de la póliza. Por los primeros 31 días después del nacimiento.
<b>Dental</b>	Habituales y razonables costos por reparación y reemplazo de dientes sanos dañados como resultado de un accidente, con un límite de \$500 por el período de la póliza.
<b>Evacuación médica de emergencia</b>	Límite de \$50,000 cuando viaje fuera del país de residencia. (Aprobación de la Compañía de Asistencia necesaria)

<b>Repatriación de Restos Mortales</b>	Limite de \$25.000 cuando viaje fuera del país de residencia. (Aprobación de la Compañía de Asistencia necesaria)
<b>Reunión por emergencia médica</b>	Limite de \$10.000 cuando viaje fuera del país de residencia. (Aprobación de la Compañía de Asistencia necesaria)
<b>Beneficios Preventivos</b>	Mujeres y hombres mayores de de 30 años. Máximo de \$175 por chequeos y visitas de rutina, Mujeres, exámenes anuales y Mamografías. Después de 12 meses de cobertura de la póliza. No sujeto a deducible y co-aseguro.
<b>Muerte Accidental y Desmembramiento</b>	Suma principal \$10.000 Asegurado y cónyuge, hijos dependientes \$2.000 Por transporte común: Suma principal \$40.000 Asegurado y cónyuge, hijos dependientes \$8.000
<b>Beneficio Máximo por Transplante</b>	Máximo \$1.000.000 por persona asegurada

## ¿Quién necesita este plan?

### Ciudadanos Americanos

Para Ciudadanos Americanos que se trasladen a otros países por razones de trabajo o simplemente a vivir periodos largos de tiempo en otros países, la seguridad y flexibilidad son dos ingredientes primordiales de sus seguros médicos. Existen miles de planes de salud ofrecidos a nivel mundial, pero hay casi las mismas diferencias en la calidad de los planes así como también en las compañías que los ofrecen. Como Ciudadanos Americanos, estamos acostumbrados a cierto grado de estabilidad, The Reside Prime Worldwide Medical Plan es un programa aprobado y avalado por una Compañía de Seguros calificada como A-Excelente. Este programa ha sido cuidadosamente elaborado para ofrecer el mismo nivel de seguridad, que se tiene en los Estados Unidos, a nivel mundial.

### Extranjeros

Un plan completo que le garantice protección en su país de residencia y la libertad de viajar a otros países es difícil de encontrar. Un plan con estas características y avalado por una compañía solvente es casi imposible. The Reside Prime Worldwide Medical Plan combina la estabilidad y fuerza financiera de una excelente compañía de seguros con la flexibilidad de una póliza universal.

## Elegibilidad

**Ciudadanos Americanos:** Los Aplicantes / Asegurados deben, o bien encontrarse fuera de los Estados Unidos al momento de la aplicación, o deberán partir dentro de los 30 días siguientes a la Fecha Efectiva del Certificado. En adición, las Personas Aseguradas deben residir fuera de los Estados Unidos al menos seis (6) meses durante cada período de doce (12) meses de cobertura para cumplir con los Requerimientos de Elegibilidad de los asegurados bajo esta póliza. Si alguno de los asegurados permanece dentro de los Estados Unidos por más de seis (6) meses durante cada período de doce (12) meses de cobertura del Certificado, su cobertura será rescindida inmediatamente.

**Extranjeros:** Los Aplicantes / Asegurados deben, o bien encontrarse fuera de los Estados Unidos al momento de la aplicación, o deberán partir dentro de los 30 días siguientes a la Fecha Efectiva del Certificado. En adición, las Personas Aseguradas deben residir fuera de los Estados Unidos al menos seis (6) meses durante cada período de doce (12) meses de cobertura para cumplir con los Requerimientos de Elegibilidad de esta póliza. Si alguno de los asegurados permanece dentro de los Estados Unidos por más de seis (6) meses durante cada período de doce (12) meses de cobertura del Certificado, su cobertura será rescindida inmediatamente.

**\* Es responsabilidad del Asegurado mantener todos los record de viajes, edad, status de estudiante y de proveer al Administrador de tal documentación la cual servirá para verificar elegibilidad.**

## Por Cuanto tiempo puedo tener la cobertura de RESIDE Prime

El programa Reside Prime se renueva cada año siempre y cuando los requerimientos de elegibilidad se cumplan y la prima correspondiente sea pagada. Sin preguntas de salud que responder. La Compañía no puede cancelar la póliza de un individuo, la cancelación puede ocurrir solo si La Compañía decide cancelar una clase\* específica de asegurados.

Para las personas que soliciten cobertura antes de tener 65 años y continúen cubiertos continuamente por 10 años serán automáticamente incluidos en la cobertura Reside Prime Senior cuando cumplan 75 años siempre y cuando mantengan sus requisitos de elegibilidad

*\*Una clase específica de significa un grupo de personas aseguradas que se definen por iguales características seleccionadas por La Compañía, incluyendo pero no limitando a grupo demográfico, región geográfica.*

## Aplicar a Reside Prime

Para aplicar a Reside Prime, lo que tiene que hacer es completar la solicitud anexa y cancelar la prima correspondiente, dependiendo de su edad y el deducible seleccionado. Asegúrese de responder todas las preguntas correctamente y de manera legible. La solicitud que se envíe formará parte integral de la póliza una vez aceptada por la Compañía. Al momento de recibir su solicitud por Specialty Risk International, sus analistas la evaluarán y determinarán si la cobertura será otorgada. Si información médica o personal, adicional, es requerida, Specialty Risk International contactará al solicitante. Si usted es aceptado, recibirá una tarjeta de identificación confirmando la fecha efectiva de la póliza y las condiciones de aceptación, una planilla de reclamos y el certificado que describen las condiciones de la póliza. Si usted no es aceptado SRI retornará la prima recibida sin demora.

## Cobertura Mundial

Plan Médico Reside Prime Worldwide esta diseñado para cubrir a las personas aseguradas 24 horas al día, siete días a la semana, no importa en que lugar del mundo se encuentren. Como Ciudadano Internacional usted no necesitara comprar diversos programas de protección. La cobertura en los Estados Unidos esta limitada a seis meses durante cualquiera de los 12 meses del período de la póliza.

## Renovación

La cobertura de esta póliza es por 12 meses, sujeta a la recepción del pago de la prima. Esta póliza esta garantizada de ser renovable y no puede ser terminada por la Compañía a menos que esta decida cancelar cobertura para el grupo específico de personas donde el asegurado se encuentre clasificado. La póliza es renovable anualmente con la prima de renovación existente a la fecha de la renovación. La renovación también dependerá de la continuación de la elegibilidad de la persona asegurada.

## Maternidad

El Plan Médico Reside Prime Worldwide provee al asegurado principal o su cónyuge de beneficios por maternidad y atención al recién nacido siempre y cuando sean elegibles, hasta \$7.500 por embarazo. El embarazo debe ser pre-certificado en los primeros 90 días del mismo. La no pre-certificación del embarazo puede resultar en la reducción del 100% de los beneficios elegibles. El plan no cubre gastos relacionados con embarazo en los primeros 12 meses de cobertura de la póliza

## Cobertura a viajeros internacionales

Cuando una persona asegurada viaje fuera de su país de residencia, además de los beneficios normales, le serán cubiertos gastos por reunión por una emergencia médica y repatriación de restos mortales.

## Cobertura para Recién Nacidos

Cuando uno de los padres permanece elegible de cobertura bajo Reside Prime y el embarazo es considerado un beneficio elegible, el recién nacido está automáticamente cubierto por los primeros Treinta y un (31) días después del nacimiento. En ningún caso la responsabilidad de la Compañía excederá del máximo establecido en el cuadro de beneficios, como beneficios elegibles durante los primeros Treinta y un (31) días después del nacimiento para cobertura y tratamiento del recién nacido.

Para continuar con la cobertura luego de transcurridos los Treinta y Un (31) días y ser aceptado como cualquier otro nuevo asegurado, sujetos a las Provisiones del Seguro, y a las secciones de Cobertura y de Exclusión de este Certificado, y a cualquier otra sección relacionada con Niños Recién Nacidos, hasta la cantidad máxima de este Certificado, en tanto se cumplan las siguientes condiciones: (1) Que una Aplicación junto con cualquier Prima aplicable sean enviados y aprobados por SRI durante los 31 siguientes al nacimiento del Niño; (2) Que el embarazo que diera origen al nacimiento haya sido elegible y cubierto como Beneficio por Embarazo bajo este Certificado; (3) Que la madre del Recién Nacido permanezca cubierta bajo este Certificado; (4) Que el recién nacido cumpla y continúe cumpliendo con los Requerimientos de Elegibilidad de este Certificado.

## Limitaciones:

Condiciones Pre-existentes:

Algunos solicitantes pueden tener condiciones medicas al momento de aplicar a Reside Prime (vea exclusión # 1). Si el solicitante indica que tiene una condición pre-existente, en la solicitud, y los evaluadores de SRI lo aceptan sin la emisión de una cláusula de exclusión de la condición específica, esta será cubierta hasta un máximo de \$50.000 (máximo \$5.000 por año) después de haber sido cubierto por la póliza por 24 meses consecutivos.

Condiciones Pre-existentes se refiere a aquellas enfermedades o lesiones que reúna los siguientes criterios: 1) una condición que haya obligado a la persona a buscar consejo médico, diagnóstico o tratamiento antes de la fecha efectiva de cobertura de este certificado; 2) una condición por la cual consejo médico, diagnóstico o tratamiento fue recomendado o recibido antes de la fecha efectiva de cobertura de este certificado; 3) gastos incurridos por concepto de embarazo durante los primeros 12 meses de cobertura de este certificado.

Cargos por tratamiento de la siguientes enfermedades o cirugías, que se manifiesten, se recomiende tratamiento o síntomas aparezcan dentro de los primeros 180 días de la fecha efectiva de la póliza; Condiciones de los senos, próstata, desordenes del sistema reproductivo, vesícula o riñones (incluyendo piedras), Acne o cualquier condición relacionada, cirugía de cualquier tipo que no sea considerada una emergencia, como se define en el certificado. NOTA: cobertura para las condiciones aquí mencionadas pueden ser consideradas pre-existentes de acuerdo a las condiciones de exclusión contenidas en el certificado o en este folleto.

Los siguientes tratamientos, condiciones, equipos, servicios y/o gastos no están cubiertos;

*Este es un resumen de las exclusiones contenidas en el Certificado de la Póliza*

- Condiciones pre-existentes como se definió anteriormente
- Gastos por enfermedad o lesiones que no sean presentados a la Compañía para su pago dentro de los 3 meses siguientes al incidente;
- Gastos por tratamientos que no sean médicamente necesarios; tratamientos cuyos montos excedan los montos razonables y acostumbrados, tratamientos rendidos sin costo para el asegurado o tratamientos rendidos por un familiar del asegurado.
- Tratamientos experimentales.
- Suicidio o cualquier intento de suicidio por una persona sana o enferma mental;
- Guerra, invasión, acto de hostilidad,
- Lesiones ocurridas durante la participación en atletismo profesional, amateur o interescolar;
- Exámenes físicos de rutina o procedimientos de rutina.
- Tratamiento de la articulación Temporomandibular;
- Terapia Vocacional, recreacional, del lenguaje o musicoterapia;
- Cirugía plástica o cosmética excepto aquella realizada como consecuencia de un accidente cubierto

- Tratamientos dentales o visuales
- Lesiones o incapacidad ocasionadas cuando se encontrare bajo la influencia total o parcial de alcohol o drogas,
- Consultas telefónicas o inasistencias a las citas concertadas;
- Tratamientos mientras se encuentra recluido para recibir primeramente rehabilitación o servicios de enfermería;
- Anomalías congénitas o las condiciones que provienen como resultado de estas;
- Gastos que no son de naturaleza médica;
- Gastos por lesiones o enfermedades intencionales o auto inducidas;
- Gastos como resultado o en conexión con un delito mayor;
- Lesiones ocasionadas durante la práctica de: alpinismo donde guías o cuerdas sean normalmente utilizadas, paracaidismo, salto con bungee, equitación, motociclismo, buceo con aparatos de respiración bajo el agua, a menos que sea PADI certificado;
- Tratamiento de enfermedades venéreas; enfermedades de transmisión sexual;
- Tratamiento de HIV o SIDA
- tratamientos o procedimientos que prevén o promueven la fertilidad

Este folleto es solo una breve descripción del Plan Médico Reside Prime. Una descripción más completa de los beneficios y provisiones de la Póliza original se encuentra contenida en el certificado de seguro, el cual le será enviado una vez que la aplicación sea aprobada y la prima recibida por Specialty Risk International.

## Pre-Notificación y SRI Utilization Management Program/PPO (UM Program)

Para recibir el mejor servicio que podemos ofrecerle, el Plan Reside Prime requiere que la persona asegurada (o cualquier otra persona en su nombre) contacte SRI Assist para notificar cualquier admisión en Hospitales alrededor del mundo o cualquier otro servicio médico dentro de los Estados Unidos. Los números de contacto de SRI Assist se encontrarán en la parte de atrás de su tarjeta de identificación, SRI Assist le podrá ayudar también a localizar un proveedor de servicios para atención médica antes y durante admisiones a hospitales.

### Programa de Prenotificación y Red de Proveedores (PPO)

Servicios y tratamientos en los Estados Unidos deberán ser recibidos en un establecimiento aprobado, si uno existe 50 millas dentro del radio donde la persona asegurada se encuentra. Para obtener una lista de proveedores preferenciales contacte a El Administrador o visite la página Web: [www.specialtyrisk.com/ppo](http://www.specialtyrisk.com/ppo)

Si servicios y tratamientos elegibles de cobertura son recibidos directamente por un proveedor aprobado de la red de proveedores PPP mientras el asegurado se encuentre en los Estados Unidos la Compañía a) reducirá en un 50% el monto de deducible aplicable a estos beneficios y b) La Compañía eliminará el coaseguro aplicable a los beneficios.

La falla en el seguimiento del programa de pre-notificación y la utilización de proveedores preferenciales resultará en una reducción del 25% de los beneficios establecidos en el cuadro de beneficios.

## Información Importante

Es importante hacer notar que Reside Prime es un programa para ciudadanos Internacionales y Lloyd's es una entidad Internacional. Lloyd's opera como un asegurador no autorizado en los Estados Unidos. Cobertura y beneficios bajo Reside Prime no están regulados por el Departamento de Seguros de los Estados Unidos.

La información concerniente a Reside Prime no esta prevista para ser usada como instrumento de venta de Reside Prime o para promocionar a Specialty Risk Internacional, Inc o a Lloyd's of London en ninguna jurisdicción donde dicha acción se ilegal o en donde Lloyd's o SRI no estén calificados para hacerlo. Reside Prime puede no estar disponible en todas las situaciones o jurisdicciones. Para ciudadanos de los Estados Unidos, Reside Prime esta ideado para personas que residan o viajen fuera de los Estados Unidos.

## El Asegurador

Reside Prime es avalado por Certain Underwriters Lloyd's London Catalogada A- Excelente por AM Best, además de ser una de las entidades aseguradoras más grandes del mundo con mas de 300 años de experiencia en el mercado asegurador internacional.

## SRI Assist

### **Cuando enfermedades impronunciables ocurren en Países impronunciables**

SRI Assist es un proveedor líder en servicios de emergencia y asistencia internacional, para organizaciones internacionales, corporaciones, entidades gubernamentales, compañías aseguradoras y viajeros internacionales, sin importar el lugar. SRI Assist proporciona invaluable asistencia al momento de ubicar el lugar donde el mejor tratamiento medico pueda ser obtenido.

### **Servicio Medico de confianza en Países extranjeros**

En el mundo de hoy, compañías Internacionales y ciudadanos del mundo deben operar en tierras extrañas y ambientes cambiantes. En algunas situaciones, individuos deben viajar a regiones en desarrollo donde la calidad del servicio medico es cuestionable.

Para aliviar estas preocupaciones, asistencia medica a nivel mundial es necesaria para evaluar que la calidad del servicio medico disponible a nivel local es apropiado y tomar las acciones necesarias para asegurar que el paciente reciba el mejor cuidado posible.

### **Cuidado de Calidad**

Con acceso a una red de Doctores especializados en Emergencias, SRI Assist es capaz, de manera efectiva, de evaluar la calidad del cuidado medico local. Los médicos de SRI Assist consultaran con el medico a cargo de la atención del paciente (si esta disponible) para revisar los tratamientos y discutir los procedimientos propuestos. Si la calidad del servicio es cuestionable, SRI coordinara el traslado medico del paciente a otro hospital donde tratamiento medico adecuado pueda ser obtenido.

## El Administrador del Programa

Atender propiamente las necesidades medicas de los ciudadanos internacionales requiere especialización. Muchas compañías no están preparadas para cumplir con las necesidades medicas de sus clientes. Una organización debe estar equipada para atender diversas necesidades internacionales, cambio de moneda, hospitales y médicos alrededor del mundo como también documentos y formatos no comúnmente usados. El Plan Medico Reside Prime es administrado mundialmente por SRI Administrators, Inc. Los profesionales de Sri Administrators tienen mas de 150 años de experiencia en el procesamiento y administración de reclamos. SRI actualmente sirve a las necesidades de miles de asegurados en el mundo.

## Specialty Risk International

Desde 1993, Specialty Risk International, Inc. (SRI) ha ofrecido planes Internacionales de Salud a los ciudadanos, gobiernos, misiones, estudiantes y corporaciones de varias naciones en el mundo. Como un evaluador de riesgos de primera línea, SRI ha tenido la oportunidad de proveer soluciones innovadoras a situaciones únicas.

Nuestros experimentados profesionales están capacitados para manejar la compleja área reclamos en el ámbito internacional. Como asegurado de SRI usted puede sentirse confiado que alguien estará siempre listo para asistirlo en cualquier situación medica, las 24 horas del día los 365 días del año.

Otros servicios incluyen excelente administración, responsable evaluación de riesgos y acceso a Aseguradoras seguras y estables tan bien como proveedores de servicios médicos a nivel mundial.

Copyright 1998 - 2005 by Specialty Risk International, Inc.  
Reside® is a registered trademark of Specialty Risk International, Inc.